



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
No. 112/2021.
22 DE MARZO DEL 2021.**

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DE MARZO DEL 2021; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EL PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA, C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA, C. ISIDRO MENDOZA CERVANTES, C. MA. DE LA PAZ ÁNGELES DURAN, C. JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ ALVAREZ, C. ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ, C. ADALBERTO CASTREJÓN CHAVEZ, DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ENVIO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, PARA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR REALICE LA FISCALIZACIÓN DE LA MISMA Y EL CONGRESO SEA QUIEN APRUEBE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia como primer punto de la orden del día, estando ausente el Regidor C. Isidro Mendoza Cervantes y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente.-----

PUNTO No. 2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Galdino Peralta Caldera, dio lectura del Acta anterior No. 111/2021, de fecha 04 de Marzo del 2021.-----

PUNTO No. 3.- APROBACIÓN DEL ENVIO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, PARA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR REALICE LA FISCALIZACIÓN DE LA MISMA Y EL CONGRESO SEA QUIEN APRUEBE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN. En este punto se presenta el LCP. Omar Alejandro Moreno Barajas para solicitar: APROBACIÓN DEL ENVIO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, PARA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR REALICE LA FISCALIZACIÓN DE LA MISMA Y EL CONGRESO SEA QUIEN APRUEBE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN. Acto seguido los integrantes del cabildo realizan el siguiente cuestionamiento al LCP. Omar Alejandro Moreno Barajas, Tesorero Municipal:

1. ¿Cuánto fue el monto total de los ahorros y economías generados por la cancelación de eventos y actividades públicas por el tema de la pandemia, durante el ejercicio fiscal 2020? El Tesorero Contesta que No tiene información exacta.
2. ¿Cuánto fue el momento total de recurso económico destinado a la atención del Covid durante el ejercicio fiscal 2020, y en qué conceptos y montos de gasto? El Tesorero Contesta que se gasta en perifoneo, insumos, comidas y otros apoyos, a la clínica no está el monto exacto.



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 02, Acta No. 112/2021.

3. ¿Si la Tesorería Municipal realizó una actualización en el inventario de bienes muebles e inmuebles en cuanto quedo finalmente el patrimonio municipal, disminuyó o aumento? ¿Y en cuanto quedo el monto total del patrimonio? Se anexa a cuenta pública el inventario de la sindicatura y posteriormente se realizara un comparativo con los listados de inventarios de bienes muebles e inmuebles de los departamentos de Contraloría y Sindicalia.

4. ¿Diga y explique porque no se acató la resolución del Ayuntamiento para que se realizará la conciliación del inventario de sindicatura con el de tesorería? El tesorero contesta que en futuro se trabajara en coordinación con la sindicalia.

5. ¿Diga y explique porque a la fecha no ha dado ni usted ni la contralora municipal un informe sobre los resultados de las auditorías financieras realizadas al Municipio de Coalcomán durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019? El Tesorero contesta que No se realizó Auditoria Financiera, sólo fue de cumplimiento.

6. ¿Diga y explique porque las obras no se ejecutan conforme al programa anual de obra pública? El Tesorero Municipal contesta que Corresponde a la Dirección de Obra Pública esa información.

7. ¿Mencioné cuál el estatus actual de los recursos federales y estatales transferidos al municipio de Coalcomán, precisando cuánto es el monto total ya transferido de Fondo 3, ¿Fondo 4, Faespum y otros recursos? El Tesorero Da los montos; Fondo III \$29, 261,440 Fondo IV \$ 12, 901,713 FAEISPUM \$ 2'643,179.

8. ¿Diga y explique porque no ha dado el total del presupuesto mensual aprobado para el DIF Municipal, siendo que en dos meses por lo menos no ha dado de forma integra y completa dicho presupuesto aprobado por este ayuntamiento? El Tesorero contesta que debido a la pandemia se hicieron recortes presupuestales en dos meses y se le notificó a la directora que no se le depositaria.

9. ¿Diga y explique porque no se proporcionó información y documentación necesaria para el análisis de la cuenta pública 2020? En la sesión anterior del 14 de febrero se entregaron estados financieros para el análisis, posteriormente se le entrego para el análisis de la integración de la cuenta pública 2020 en base a los lineamientos a la Contralora.

Por lo que después el cabildo presenta el siguiente:

ACUERDO EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL ENVIO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020 PARA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR REALICE LA FISCALIZACIÓN DE LA MISMA Y EL CONGRESO SEA QUIEN APRUEBE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN.- Tomando en

consideración que el Ayuntamiento tienen la facultad de Administrar libremente su Hacienda y que corresponde a este como consecuencia de ello revisar y examinar entre otras cosas la Cuenta Pública Anual y los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Pública Municipal, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Handwritten signatures and notes:
- Top right: Signature
- Middle right: "alberto castro" (vertical)
- Far right: "Elidia maduro" (vertical)
- Bottom right: "José Alvarado" (vertical)
- Bottom right: "Madebu Paz Angeles D." (vertical)
- Bottom right: "Diputado" (vertical)



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 04, Acta No. 112/2021.

examenación de la información financiera, en consecuencia y ante tales circunstancias **NO SE APRUEBA, NI SE TIENE POR ANALIZADO, NI REVISADO NI EXAMINADO EL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020**, toda vez que si bien es cierto en materia de fiscalización es facultad del Congreso del Estado aprobar dicha información, también es cierto que este Ayuntamiento en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de la propia Ley Orgánica Municipal ya antes citada, tiene autonomía hacendaria y de acuerdo a sus facultades le corresponde la vigilancia de la Hacienda Pública Municipal, por ello y para efectos administrativos y de fiscalización se autoriza el envío de la cuenta Pública a la Auditoría Superior de Michoacán, lo anterior a su vez, con fundamento jurídico en los artículos 1º, 2º, 11, 14, 28, y 32, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a votación el presente acuerdo y con 11 votos a favor por los integrantes de cabildo C. Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal, Lic. Paulina Teresa González López, Síndico Municipal y los C.C. Regidores Municipales: C. Febronio Mendoza Mendoza, C. Cecilia Zepeda Fariás, Lic. Psicol. César Jesús Lucatero Ávila, c. María Camelia Murillo Cabrera, C. Ma. De La Paz Ángeles Duran, C. José Guadalupe Álvarez Álvarez, C. Elidia madrigal Chávez, C. Adalberto Castrejón Chávez, Dr. José Alfredo Madrigal Galván, se aprueba por mayoría el presente acuerdo, para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 13:54 horas, con cincuenta y cuatro minutos del mismo día propuesta.-----

LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA. LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ L.
PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. GELDINO PERALTA CALDERA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



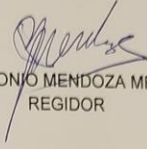
H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021

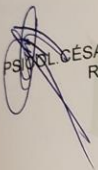


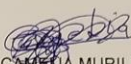
Hoja No. 05, Acta No. 112/2021.

H. CUERPO DE REGIDORES:

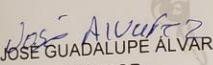
C. CECILIA ZEPEDA FARIAS
REGIDORA


C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA.
REGIDOR

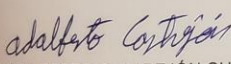

LIC. PSYCHOLOGIST CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA.
REGIDOR

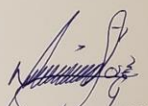

C. MARÍA CAMELIA MURILLO CABRERA.
REGIDORA


Ma. de la Paz Angeles D.
C. MA. DE LA PAZ ÁNGELES DURÁN.
REGIDORA


C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
REGIDOR

Elidia Madrigal
C. ELIDIA MADRIGAL CHÁVEZ.
REGIDORA


C. ADALBERTO CASTREJÓN CHÁVEZ.
REGIDOR


DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN.
REGIDOR